



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Informe

Número:

Referencia: SUBASTA ON LINE a realizarse el 29/05/2024 - AUTOMÓVILES DIVERSAS MARCAS Y MODELOS - AFIP CENTRAL

ORGANISMO: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

SUBASTA DE AUTOMOVILES DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

SUBASTA ON LINE CON BASE, SUJETA A APROBACION POR CUENTA Y ORDEN DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS A REALIZARSE POR INTERMEDIO DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBASTA: El día 29 de mayo de 2024, con horario de inicio a las 10:00 horas, será celebrada en modo electrónico en el sitio web <https://subastas.bancociudad.com.ar/subasta/3238> por el Banco Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a las Condiciones de Venta allí contenidas.

EXHIBICION: Los días 21 y 23 de mayo de 2024, en el horario de 12 hs. a 16 hs. en Zepita 3102, barrio de Barracas, Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Contacto: gestoriaautomotor@afip.gob.ar

Es necesario que las visitas acrediten identidad con DNI por motivos de seguridad.

El ingreso y la permanencia de los participantes será definida exclusivamente por personal de la Oficina Automotores (AFIP).

INSCRIPCION PREVIA Y GARANTIA: Los oferentes, para participar de la presente subasta, deberán iniciar sesión para suscribirse, como personas físicas o jurídicas, en el portal: <https://subastas.bancociudad.com.ar>, como así también constituir una Garantía de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del valor de base establecido para cada lote, hasta 48 horas hábiles anteriores a la fecha de la Subasta, de acuerdo a lo establecido en el punto 1° de las Condiciones de Venta que rigen la presente subasta.

EL ACCESO A LA SUBASTA SOLO ESTARÁ PERMITIDO A PERSONAS MAYORES DE EDAD

FORMA Y MODALIDAD DE PAGO: Deberá realizarse de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 3°, 4° y 5° de las Condiciones de Venta.

INFORMES: subastasonline@bancociudad.com.ar

Teléfono: 011 43298733

Venta sujeta a la aprobación de la Entidad Vendedora.